

Consejo Profesional de Administración de Empresas

Gracias a la iniciativa del Honorable Senador Dr. Jairo Clopatofsky Ghisays, Administrador de Empresas de la Universidad de la Sabana, debidamente registrado como profesional, se ha llevado a cabo un trabajo conjunto entre el Consejo Profesional de Administración de Empresas, la Asociación Colombiana de Facultades de Administración - ASCOLFA- en cabeza de su presidente y la Federación Colombiana de Asociaciones de Administradores - FECOLDA- con el acompañamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (entidad a la cual el Consejo se encuentra adscrito) y el Ministerio de Educación Nacional, donde se ha discutido, en mesas de trabajo interdisciplinarias, los ajustes al proyecto de ley por medio del cual se dictan normas para el ejercicio de la Administración, se expide el código de ética y se reforma la ley 60 de 1981.

El punto de convergencia de los sectores académicos y profesionales, así como del nivel central de la Administración (Ministerios), fue la necesidad de alinear el campo de acción del Consejo Profesional con las realidades normativas y de contenidos de la administración; es así como se logra el reconocimiento de programas de educación superior que contengan las áreas y componentes de formación fundamentales del saber y de la práctica que identifican el campo de la Administración, así como la formación investigativa que corresponda, independientemente del énfasis que las instituciones de Educación Superior otorguen, es decir, que el espectro de competencia del Consejo se abre a todos los campos de la administración, siempre y cuando no exista una autoridad especializada para el área.

Igualmente, el Consejo Profesional de Administración de Empresas, los representantes de las Asociaciones de Profesionales y las Facultades de Administración, esbozaron una serie de principios y deberes de los Profesionales en Administración junto con el procedimiento específico para juzgar las faltas.

Para obtener mayor información al respecto puede comunicarse en el Consejo Profesional de Administración de Empresas, con el José Camilo Isaac Cardona Giraldo, Coordinador Jurídico, quien se encuentra encargado del tema por parte del Consejo. Puede remitir sus observaciones al correo electrónico cordijuridica@cpae.gov.co.

Consejo Profesional de
Administración de Empresas



FECOLDA



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia